



ASOCIACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ POR CORRESPONDENCIA

REGLAS DE JUEGO

Torneos Individuales y por Equipos jugados por postal

Los párrafos en cursiva son exclusivamente para Torneos por Equipos

(aplicables para todos los torneos que se organicen a partir del 1 de Enero de 2001)

1. Juego y Control

- a)** Las partidas se jugarán según las Reglas de Ajedrez de la FIDE en la medida que sean aplicables.
- b)** Se designará un Director de Torneo, que será responsable de la conducción del torneo y del desarrollo de las partidas.
- b)** *Equipos: Cada equipo tendrá un Capitán quien será el que mantenga el contacto con el Director del Torneo en nombre de los jugadores. En caso de diferencias entre jugadores serán los respectivos Capitanes de equipo quienes las resuelvan antes de acudir al Director del Torneo.*

2. Transmisión de Jugadas

- a)** Las jugadas serán numeradas y enviadas
- b)** en el Sistema Algebraico de anotación, o en uno convenido mutuamente.
- c)** Por tarjeta o cartas.
- d)** en las que se indique el nombre, dirección y firma del remitente y,
- e)** una repetición correcta de la última jugada del contrario y confirmación de la fecha del matasellos.
- f)** El remitente registrará junto con su respuesta
- g)** la fecha de la carta o tarjeta con la que la última jugada de su contrario le fue entregada y
- h)** la fecha probable o prevista del matasello de su tarjeta o carta de respuesta.
- i)** Si faltase esto, el destinatario estimará, razonablemente, las fechas y se las notificará con la jugada de contestación.

j) Si faltase esto, el destinatario estimará, razonablemente, las fechas y se las notificará con la jugada de contestación.

k) También deben ser indicados el tiempo parcial usado para la jugada [ver Regla 6 c] y el tiempo total acumulado durante la partida.

l) Las jugadas deberán ser remitidas con el franqueo normal para cartas y/o tarjetas postales según las tarifas vigentes.

m) Si ambos jugadores están de acuerdo, las jugadas pueden transmitirse por e-mail o fax pero se aplicarían estas reglas.

3. Falta de Respuesta

a) Si transcurridos 14 días más el promedio del tiempo del correo en ambas direcciones no hubiera respuesta a cualquier jugada, serán repetidos todos los detalles, haciendo constar que es repetición o “duplicada”, enviando al mismo tiempo una copia de la misma, con todos los detalles, al Director del Torneo. Quien conteste a una repetición o duplicada de su adversario, está obligado a mandar una copia de esta contestación al Director del Torneo. El Director del Torneo no admitirá como realizadas ni las duplicadas emitidas ni las contestaciones a éstas, si no ha recibido copia de las mismas.

a) *Equipos: Si transcurridos 14 días más el promedio del tiempo del correo en ambas direcciones no hubiera respuesta a cualquier jugada, serán repetidos todos los detalles, haciendo constar que es repetición o “duplicada”, enviando al mismo tiempo una copia de la misma, con todos los detalles, al Director del Torneo. Quien conteste a una repetición o duplicada de su adversario, está obligado a mandar una copia de esta contestación al Director del Torneo, a través de su Capitán de equipo. El Director del Torneo no admitirá como realizadas ni las duplicadas emitidas ni las contestaciones a éstas, si no ha recibido información de las mismas a través de los Capitanes de equipo.*

b) Las partidas en las que no se haya enviado jugada alguna durante cuatro meses pueden ser dadas como perdidas a los jugadores que no hayan advertido al Director del Torneo acerca de la demora.

b) *Equipos: Las partidas en las que no se haya enviado jugada alguna durante cuatro meses pueden ser dadas como perdidas a los jugadores cuyos Capitanes de equipo que no hayan advertido al Director del Torneo acerca de la demora.*

4. Jugadas y Continuaciones

a) Ninguna jugada legal podrá ser rectificadas después de haber sido enviada. Los errores de anotación serán validos si resultasen ser jugadas legales.

- b)** Para que la respuesta sea válida es necesario repetir correctamente la última jugada.
- c)** Las jugadas ilegibles, ilegales o ambiguas se devolverán al remitente para su inmediata corrección, sin que tenga obligación de mover la misma pieza.
- d)** Una tarjeta o carta en blanco o enviada sin la jugada de respuesta tiene el tratamiento de jugada ilegible.
- e)** La omisión o adición de indicaciones ajedrecísticas (como "jaque", "capturas", "al paso") carece de importancia.
- f)** Las propuestas de jugadas condicionales serán validas hasta que el destinatario lleve a cabo una jugada distinta a las sugeridas.
- g)** Cualquier jugada condicional aceptada será correctamente repetida en la respuesta.
- h)** Cuando no haya respuesta a una jugada condicional aceptada, será considerada como jugada ilegible.

5. Archivos e Informes

- a)** Todas las transmisiones del oponente correspondientes a la partida, registros de jugadas y fechas, deberán ser guardadas hasta la finalización del torneo, y enviadas al Director del Torneo si son requeridas.
- a)** *Equipos: Todas las transmisiones del oponente correspondientes a la partida, registros de jugadas y fechas, deberán ser guardadas hasta la finalización del torneo, y enviadas al Capitán de equipo y/o a través suyo al Director del Torneo si son requeridas.*
- b)** Si un jugador no contesta a los requerimientos del Director del Torneo, se podrá considerar que ha abandonado el torneo.
- b)** *Equipos: Si un jugador no contesta a los requerimientos del Capitán del equipo (o del Director del Torneo a través del Capitán), se podrá considerar que ha abandonado el torneo (ver también Regla 9).*
- c)** Los cambios de domicilio deben ser notificados al Director del Torneo y a los contrarios.
- c)** *Equipos: Los cambios de domicilio deben ser notificados a los oponentes y al Capitán del equipo, quien informará al Director del Torneo.*
- d)** El Director del Torneo deberá ser inmediatamente informado de cualquier desacuerdo entre los competidores respecto a la partida.

d) *Equipos: El Director del Torneo deberá ser inmediatamente informado por los Capitanes de equipo de cualquier desacuerdo entre los competidores respecto a la partida.*

6. Control de Tiempo y Penalizaciones

a) Cada jugador dispone de 30 días para cada 10 jugadas, a menos que en la convocatoria de un torneo se especifique explícitamente otra cosa. Si en aplicación de 2. m) se utiliza el correo electrónico para transmitir las jugadas, se puede usar, por mutuo acuerdo, un control distinto de tiempo, siempre con el consentimiento del Director del Torneo.

a) *Equipos: Cada jugador dispone de 30 días para cada 10 jugadas, a menos que en la convocatoria de un torneo se especifique explícitamente otra cosa. Si en aplicación del 2. m) se utiliza el correo electrónico para transmitir las jugadas, se puede usar, por mutuo acuerdo, un control distinto de tiempo, siempre con el consentimiento del Director del Torneo obtenido a través de los Capitanes.*

b) El límite de tiempo puede ser excedido una vez.

c) El tiempo que se ahorre se añadirá a los siguientes períodos.

d) El tiempo usado para cada jugada es la diferencia, en días, entre la fecha en que la última jugada del oponente fue recibida y la fecha indicada por el matasellos en la respuesta. Si se utilizara el correo electrónico, se permite llegar a un acuerdo, con el consentimiento del Director del Torneo, en cuanto a la interpretación de la "fecha de entrega".

d) *Equipos: El tiempo usado para cada jugada es la diferencia, en días, entre la fecha en que la última jugada del oponente fue recibida y la fecha indicada por el matasellos en la respuesta. Si se utilizara el correo electrónico, se permite llegar a un acuerdo, con el consentimiento del Director del Torneo, a través de los Capitanes, en cuanto a la interpretación de la "fecha de entrega".*

e) El tiempo de viaje del correo no se cuenta.

f) El tiempo de las jugadas condicionadas aceptadas se incluye en el tiempo de la jugada respuesta.

g) Se sumarán cinco días de penalización al tiempo de un jugador que envía una jugada ilegible, ilegal o ambigua, o repite incorrectamente la última jugada del oponente.

7. Exceso de Tiempo

a) Las reclamaciones por exceso en el límite de tiempo se enviarán al Director del Torneo con todos los detalles, como muy tarde al contestar las jugadas 10^a, 20^a, etc.

a) *Equipos: Las reclamaciones por exceso en el límite de tiempo se enviarán al Director del Torneo, a través del Capitán del equipo, con todos los detalles y como muy tarde al contestar las jugadas 10^a, 20^a, etc.*

b) El oponente será informado de la reclamación simultáneamente.

c) Cualquier descargo deberá remitirse al Director del Torneo dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la notificación de reclamación; en caso contrario se considerará aceptada por demanda correctamente fundada.

c) *Equipos: Cualquier descargo deberá remitirse al Director del Torneo a través del Capitán del equipo dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la notificación de reclamación; en caso contrario se considerará como aceptada la demanda salvo que sea claramente infundada.*

d) El Director del Torneo informará a ambos jugadores de su decisión.

d) *Equipos: El Director del Torneo informará a ambos Capitanes de equipo de su decisión y es responsabilidad de éstos notificarlo a sus jugadores sin retraso.*

e) Si el Director del Torneo confirma un primer exceso de tiempo, comienza una nueva cuenta del tiempo para el infractor a partir de la fecha en que la información del contrario fue recibida.

f) El jugador que excede su tiempo por segunda vez debe abandonar la partida.

g) Si el Director del Torneo deshecha la reclamación por infundada, puede decidir no aceptar ninguna otra reclamación presentada por el mismo jugador, durante el período de control en curso.

8. Licencia

a) Cada jugador tiene derecho a un total de 30 días de licencia durante cada año natural.

b) Los jugadores que se tomen una licencia deberán informar con anticipación a sus oponentes y al Director del Torneo.

b) *Equipos: Los jugadores que se tomen licencia deberán informar con anticipación a sus oponentes y al Director del Torneo a través de su Capitán de equipo.*

c) El Director del Torneo puede conceder 30 días de licencia adicional por año, los cuales, bajo circunstancias excepcionales, podrán disminuirse o incrementarse.

9. Abandono, retiradas y (sustituciones)

a) En caso de abandono o fallecimiento, el Director del Torneo decidirá si todas las partidas se anularán o si, las que no hayan finalizado, serán adjudicadas u dadas como perdidas.

a) *Equipos: En caso de retirada o fallecimiento, el Director del Torneo reclamará del Capitán del equipo la sustitución del jugador en un plazo de dos meses.*

b) *Equipos: Al jugador sustituto se le podrá penalizar con tiempo. El nuevo jugador comenzará en la fecha fijada por el Director del Torneo.*

c) *Equipos: Si al Capitán del equipo no le es posible recabar la documentación necesaria de la partida del jugador sustituido, el Capitán del equipo adversario deberá proporcionársela.*

d) *Equipos: Si no es posible sustituir al jugador, el Director del Torneo decidirá si las partidas pendientes se adjudican o se dan como perdidas.*

e) *Equipos: Un equipo puede sustituir como máximo el 50 % de sus jugadores y solamente una sustitución por tablero. No hay límite en casos de fallecimiento.*

10. Adjudicaciones

a) Si no se ha convenido ningún resultado en la fecha de finalización del torneo, y con el objeto de que la partida sea arbitrada, ambos jugadores enviarán al Director del Torneo, dentro de los siguientes 30 días, la transcripción de las jugadas efectuadas

a) *Equipos: Si no se ha convenido ningún resultado en la fecha de finalización del torneo, con el objeto de que la partida sea arbitrada, ambos jugadores enviarán al Director del Torneo, a través del Capitán del equipo, dentro de los siguientes 30 días, la transcripción de las jugadas efectuadas*

b) la posición alcanzada y

c) un pronóstico del resultado (victoria o tablas), el cual podrá ser fundamentado con un análisis.

d) Los jugadores que no presenten un análisis pierden el derecho de apelación.

e) El Director del Torneo notificará la decisión del árbitro a ambos jugadores indicando si ésta es susceptible de ser apelada.

e) *Equipos: El Director del Torneo notificará la decisión del adjudicador a ambos Capitanes indicando si ésta es susceptible de ser apelada.*

11. Apelación de Adjudicaciones

a) Cualquier apelación a la decisión del árbitro deberá remitirse al Director del Torneo dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la notificación,

a) *Equipos: Cualquier apelación a la decisión del adjudicador deberá remitirse al Director del Torneo, a través del Capitán, dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la notificación,*

b) después de lo cual el Director del Torneo obtendrá una decisión de otro árbitro y notificará el resultado a ambos jugadores. Esta decisión es final y no se aceptará ninguna otra apelación por parte de ningún jugador.

b) *Equipos: después de lo cual el Director del Torneo obtendrá una decisión de otro adjudicador y notificará el resultado a ambos Capitanes. Esta decisión es definitiva y no se aceptará ninguna otra apelación por parte de ningún jugador.*

c) La apelación podrá ser apoyada con nuevos análisis, enviados por ambos jugadores.

12. Informe de Resultados

a) Tras la finalización de una partida, su resultado y una correcta transcripción de las jugadas deberán remitirse por correo electrónico al Director del Torneo por parte de ambos jugadores, tan pronto como sea posible y preferentemente en formato PGN.

a) *Equipos: Tras la finalización de una partida, su resultado y una correcta transcripción de las jugadas deberán remitirse por correo electrónico al Director del Torneo, a través del Capitán, por parte de ambos jugadores, tan pronto como sea posible y preferentemente en formato PGN.*

b) El resultado será homologado sólo después de cumplido este requisito.

c) De no recibirse estos envíos por parte de ningún jugador, la partida podrá considerarse perdida por ambos.

c) *Equipos: De no recibirse estos envíos por parte de ningún Capitán de equipo, la partida podrá considerarse perdida por ambos jugadores.*

13. Fallos y Apelaciones

- a)** El Director del Torneo puede penalizar o descalificar a los jugadores que violen estas reglas.

- b)** El Director del Torneo teniendo en cuenta los principios declarados en el Prólogo de las Leyes de Ajedrez de la FIDE, podrá decidir sobre cualquier asunto no contemplado en este reglamento.

- c)** Cualquier competidor puede apelar dentro de los 14 días siguientes a la recepción del fallo del Director del Torneo ante el Presidente de la Comisión de Apelaciones de la AEAC, cuya decisión será final.